ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRA

Acta de recepción que celebra **PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA**, relativa al contrato por **Adjudicación Directa, No. C.O.P.-061-2019-P, celebrado** con fecha 2 de octubre del 2019, iniciando los trabajos el día 3 de octubre concluyendo el día 11 de octubre del 2019, con un importe de **$38,718.00 (treinta y ocho mil setecientos dieciocho pesos 00/100 m.n.), más el impuesto al valor agregado,** para efecto de los trabajos consistentes en la reparación de transmisión de media tensión de subestación, ubicada en la Avenida León Tolstoi del Complejo Industrial Chihuahua, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones definitivas.

Pago único	Fecha	Importe con I.V.A
Estimación 1 Finiquito	11 de octubre del 2019	$ 44,835.44

Importe Total Ejercido **$ 44,835.44**

OBSERVACIONES: Tal y como lo prevé el Artículo 83 y 85 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua vigente, y Artículo 184 y 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua, se procede a instaurar la recepción formal de los trabajos señalados en el presente instrumento. No obstante, su recepción formal, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de los trabajos mal ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, en esta Ley y en los Códigos Civil y Municipal para nuestro Estado.

El contratista garantiza el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el párrafo anterior mediante la suscripción de un Título de crédito de los denominados Pagaré que otorga a favor de Promotora de la Industria Chihuahuense, por un plazo de 12 meses, término que empezará a correr a partir del día siguiente de la firma de este documento. La Contratante se reserva el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por vicios ocultos.

Por su parte "El Contratista" manifiesta que no tiene reclamaciones para con Promotora. Sirviendo la firma de la presente acta a su vez como el finiquito y recibo de pago más amplio que en derecho proceda. que corresponden al del pago total de los trabajos y obligaciones económicas.

William Shakespeare No. 163, Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., México
Tel. +52 (614) 442-33-60

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión firmando los que intervinieron en este acto, a las 10:00 horas del día 11 de octubre del 2019.

.

POR PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA.

Ing. Fabián Alejandro Santana Márquez
Coordinador General.

POR EL CONTRATISTA

Ing. Carlos Alonso Ruacho Vázquez

La presente hoja de firmas 2/2 forma parte integrante del Acta de recepción de trabajos que celebra Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua y el Ing. Carlos Alonso Ruacho Vázquez, al amparo del Contrato No. **C.O.P.-061-2019-P** formalizado con fecha 2 de octubre del 2019.